

PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA

CONVOCATORIA de concurso para la contratación del suministro de amueblamiento del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada. (PP. 200/92).

La Junta General del Consorcio en sesión celebrada el día 22 de enero último, acordó aprobar la convocatoria de concurso para la contratación del suministro de amueblamiento del Palacio, aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El concurso se regirá además por el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de suministros.

Durante el plazo de cuatro días puede examinarse en las oficinas del Consorcio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, durante el plazo de diez días contados a partir de la última inserción de este Edicto en los Boletines Oficiales, podrá ser examinado el expediente y presentarse las ofertas hasta las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de exposición del expediente, a cuyo efecto se hace constar:

Objeto. El objeto del contrato de suministro de butacas y sillería para el amueblamiento de salas, restaurantes y despachos del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Tipo de licitación. El precio máximo a satisfacer por el Consorcio será de 104.000.000, (IVA incluido).

Duración del contrato. El suministro deberá comenzarse a efectuar en el plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación y deberá estar finalizado en el plazo de un mes a

partir de su comienzo.

Pagos. El pago se efectuará por el Consorcio contra presentación de la factura correspondiente.

Garantías. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 552.000 pesetas.

La garantía definitiva se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratos de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos se efectuará a las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito. Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

Modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D., en nombre (propio o en representación de) con domicilio en calle número, enterado del anuncio del Concurso para el suministro de Amueblamiento del Palacio de Congresos, y habiendo examinado los Pliegos de Cláusulas Administrativas los acepta íntegramente, obligándose al suministro de los artículos objeto del Concurso, por el precio unitario que se expresa o continuación para cada uno de ellos:

Asimismo, ofrece las siguientes prestaciones complementarias:

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Granada, 20 de febrero de 1992.— El Presidente

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9833/AT). (PP. 188/92).

A los efectos prevenidos en el artº 9, del Decreto 2617/66, y artº 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: E.M.A.S.E.S.A.

Domicilio: C/ Escuelas Pías, 1, 41003 Sevilla.

Lugar donde se va a establecer: Entre embalses Zufre y Aracena.

Finalidad de la misma: Transporte de energía eléctrica.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 82.177.573 ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Embalse de Zufre.

Final: Embalse de Aracena.

Términos municipales afectados: Zufre y Puerto Maral.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms.: 21,598

Tensión de servicio: 66 Kv.

Conductores: LA-78.

Apoyos: Metálicos galvanizados tipo C de Unesa.

Aisladores: Vidrio tipo E-70/127

Expte. núm.: 9833 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía de Huelva, sita en Avda. de Alemania 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 30 de enero de 1992.— El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública. (PD. 210/92).

De acuerdo con lo establecido en el Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el art. 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a Información Pública esa petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por Planta Eólica del Sur, S.A. (PESUR) para la instalación de una «línea a 66 Kv. desde la Subestación de la Planta Eólica del Sur, término de Tarifa, hasta la subestación de la Cía. Sevillana de Electricidad en Getares, término de Algeciras», cuya declaración en concreto, de utilidad pública fue concedida por esta Delegación con fecha 31.1.91, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

LINEA A 66 KV DESDE S/E PLANTA EOLICA DEL SUR (TARIFA) HASTA S/E GETARES (ALGECIRAS)

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº DE FINCA	APOYOS Nº	PROPIETARIO/S	DOMICILIO	TERMINO MUNICIPAL	CLASIFICACION	PARAJE	OBSERVACIONES
7	26 Y 27	EL CUARTON, S.A.	CTRA.CADIZ-MALAGA KM.94 11380 TARIFA-CADIZ	TARIFA	PASTOS/IMPROD. ALCORNOCAL	EL CUARTON	0'507 HAS
9	-	HEREDEROS DE DÑA. ANTONIA LOPEZ VALENCIA	CTRA CADIZ-MALAGA KM.94 11380 TARIFA-CADIZ	TARIFA	PASTOS	BUJEO	0'144 HAS
11	35 Y 35 BIS	FERNANDO PINO PACHECO	URBANIZACION VILLA PALMA BLQ. Nº3 5ªA - ALGECIRAS	ALGECIRAS	PASTOS/MATORRAL MONTE ALTO	QUINTANA	0'441 HAS
		MIGUEL PINO PACHECO	DON BOSCO, Nº 46 ALGECIRAS 11203				
12	36	FERNANDO NUÑEZ SANTIAGO SALVADORA RONDON DELGADO	C/BENAOCAZ Nº 6 ALGECIRAS 11206	ALGECIRAS	LABOR SECAÑO Y MATORRAL	VENTILLA	0'324 HAS
		JOSE Mª NUÑEZ SANTIAGO MARIA RAMOS ACOSTA	C/AVILA Nº 21 ALGECIRAS 11203				
14	52 Y 53	MERCEDES LIZAUR SANTOS Y VARIOS REPRESENTANTE: JUAN JOSE LIZAUR SANTOS	PLAZA ALTA Nº 4 ALGECIRAS 11203	ALGECIRAS	LABOR SECAÑO	EL GRAMON	0'279 HAS
15	54 Y 55	HEREDEROS DESCONOCIDOS DE MANUEL Y JOSE BOZZINO OTTOE	DESCONOCIDO	ALGECIRAS	PASTOS/IMPROD. LABOR SECAÑO	EL GUIJO	0'3924 HAS
16	-	DÑA. VICTORIA BOZZINO OTTOE REPRES.DÑA. INMACULADA PEREZ MILLAN	C/TTE GARCIA DE LA TORRE Nº 2 ALGECIRAS 11201	ALGECIRAS	PASTOS	EL GUIJO	0'108 HAS
17	-	D. ANTONIO MORENO DAVILA	CHALET SAN FRANCISCO CTRA SANCTI-PETRI.	ALGECIRAS	PASTOS	MUERTA CORTIJO	0'216 HAS
		DÑA ENCARNACION ORTEGA GALLARDO	CHICLANA DE LA FRONTERA 11.130-CADIZ				

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Servicio de Industria, Energía y Minas, sito en Plaza de la Constitución s/n 2ª Planta. 11006 Cádiz.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 1369/91).

Don Juan Bautista Muñoz Morales, Secretario del Ayuntamiento de Navas de San Juan (Jaén),

Certifico: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno con fecha de ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: «Asunto Tercero: Acuerdo de la Delegación a favor de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, para la gestión y recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles. Dada la lectura a la Moción de la Alcaldía al respecto y conocedores los presentes del tema, por unanimidad, adoptaron el siguiente acuerdo:

Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Jaén la gestión, liquidación, inspección y recaudación del impuesto de bienes inmuebles, a cuyo efecto se faculta al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para la firma del Convenio presentado por la Excm. Diputación Provincial, procediéndose a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Comunidad Autónoma para general conocimiento»

Y para que así conste, expido el presente con el Vista Bueno del Sr. Alcalde-Presidente de Navas de San Juan, a catorce de

octubre de mil novecientos noventa y uno. El Secretario.- Vº Bº el Alcalde-Presidente.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 208/92).

A los efectos prevenidos en el artículo 13º del Decreto 401/1990, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma Andaluza, se anuncia a los electores comprendidos en la Sección Comercio, Sector Servicio, Grupo Hostelería (electores inscritos en los epígrafes 661.1, 661.2 823.6 de la antigua Licencia Fiscal de Actividades Industriales y Comerciales) que en el Pleno de esta Corporación ha sido declarada vacante en dicho grupo por renuncia de la empresa «Hotel Inglaterra, S.A.», por lo que se convocan elecciones para cubrir la misma.

Los electores que lo deseen deberán presentar sus candidaturas en la Secretaría de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla durante los quince días siguientes a la fecha de la publicación en el BOJA de este anuncio.

Las candidaturas deberán ser avaladas con la firma, de al menos, diez electores del grupo. La autenticidad de las firmas se acreditará mediante fedatario público, reconocimiento bancario o certificación del Secretario de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 401/1990 se hace constar lo siguiente:

La votación se celebrará transcurridos cuarenta días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA, en horario ininterrumpido de 9 a 20 horas, en la sede de la Cámara, sita en Sevilla, Plaza de la Contratación núm. 8.

Igualmente se hace saber que el plazo para solicitar el voto por correo, bien mediante presentación en la propia Secretaría de la Cámara, bien remitiendo la solicitud por correo certificado en modelo normalizado, el cual será facilitado por la propia Cámara, será en los veinte días siguientes al de publicación de este anuncio, conforme al artículo 7º-1.1 del Decreto 401/1990.

El Secretario General deberá enviar por correo certificado al